



# NUESTRO PRESUPUESTO

Análisis del  
Presupuesto Nacional  
de Venezuela

20  
25

## Tabla de contenido

Presupuesto público de Venezuela 2025	3
Ingresos públicos	5
Clasificación de los ingresos corrientes	6
Ingresos ordinarios	7
Ingresos no tributarios	10
Ingresos extraordinarios	10
Ingresos de origen petrolero como porcentaje de los ingresos 2014-2025	12
Recursos para endeudamiento	13
Presupuesto de gastos	19
¿Quién ejecuta el gasto? Distribución del gasto por institución	22
¿Para qué se asignó el gasto? Distribución del gasto por funciones	23
Salud	24
Educación	27
Seguridad Social	31
Vivienda	33
Descentralización	35
Servicios Básicos	36
Agua	36
Energía eléctrica	37
Transporte	38

## Presupuesto de Venezuela 2025

En el marco de la política fiscal, el presupuesto nacional representa un instrumento principal de la acción del gobierno para influir en la economía y el desarrollo, a través del gasto público y la captación de ingresos. A pesar de la importancia económica y social del presupuesto, desde el año 2016 en Venezuela no se publica; el gobierno apoyado con otros organismos del Estado violenta la Constitución, la Ley Contra la Corrupción y el principio de transparencia que aparece en todas las normas sobre la administración pública, al aprobar y no publicar el presupuesto nacional. Además, se ha hecho recurrente la reducción del tiempo de discusión del proyecto de Ley de Presupuesto en el Parlamento, puesto que la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público estipula el inicio de los debates a partir del 16 de octubre, pero en el caso del Presupuesto 2025 ocurrió 47 días más tarde.

El 3 de diciembre de 2024 se aprobó en primera discusión de la Asamblea Nacional la Ley de Presupuesto Nacional 2025, la Ley Especial de Endeudamiento y el Plan Operativo Anual (POA)<sup>1</sup>. Dos días después, la aprobación del presupuesto fue ratificada por la Asamblea, sin modificaciones. Como toda Ley, esta debe ser pública, pero desde hace casi una década el gobierno en Venezuela decidió mantener en secreto la Ley de Presupuesto y han pasado 16 años desde la última vez que se publicaron los datos de la ejecución efectiva del gasto público. No se trata de cualquier documento, es la planificación de los gastos e ingresos del país; gastos en salud, educación, servicios básicos, seguridad ciudadana, magnitud de los salarios y pensiones del sector público, ayudas sociales, gasto de inversión para el desarrollo, fuentes de recaudación y distribución de las cargas fiscales por actividades económicas, información de interés para todos los habitantes.

### PRESUPUESTO 2025

**Bs. 906.459.117.540**



=



Al cambio del 3 de diciembre 2024\*

**USD 18.995.371.281**

Ingresos **Bs 754.464.591.000**

Al cambio del 3 junio 2025

Endeudamiento **Bs 151.994.526.540**

**USD 9.314.920.345**

Gastos **Bs 834.015.824.110**

Al cambio de diciembre 2025

Pago de la deuda **Bs 72.443.293.430**

**¿?**

\* La tasa de cambio del 3 de diciembre de 2024, día en el que la Asamblea Nacional aprobó el presupuesto 2025, era de Bs/\$ 47,72.

<sup>1</sup> Asamblea Nacional. Legislativo aprueba en primera discusión Presupuesto Nacional 2025. 03/12/2024. <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/legislativo-aprueba-en-primera-discusion-presupuesto-nacional-2025>

En un discurso similar al de años anteriores y sin brindar los mínimos datos de interés, Delcy Rodríguez -actual vicepresidenta de Venezuela, reiteró la misma frase de todos los años: “el presupuesto del año 2025 está orientado a la inversión social”. De acuerdo con las declaraciones de la funcionaria, **el presupuesto para 2025, asciende a 906.459.117.540 bolívares, equivalente a 22.661.477.939 dólares (considerando un tipo de cambio de 40 bolívares por dólar al momento de su presentación), un incremento de 10,6% respecto al presupuesto aprobado para 2024.**

**Sin embargo, si se considera la tasa del día 3 diciembre (Bs. 47,7293 por dólar) el presupuesto equivale a 18.911.670.054 dólares, es decir que, el presupuesto en dólares para 2025 decreció 7,27% respecto al aprobado para el ejercicio fiscal 2024 y con seguridad es inferior al efectivamente ejecutado, aunque no es posible determinar en qué proporción.**

Transparencia Venezuela, ahora en el exilio, en su compromiso de lucha contra la corrupción elabora y publica cada año el informe **Nuestro Presupuesto**. Para este ejercicio fiscal los documentos se obtuvieron de manera extraoficial a través de una filtración del *Diario Tal Cual*. En este informe se explican de manera amigable aspectos clave del presupuesto comparados con los presupuestos aprobados de años previos, procurando una aproximación a lo que en el ámbito académico se conoce como Presupuesto Ciudadano, uno de los documentos presupuestarios que el gobierno debería producir de forma simplificada y en lenguaje sencillo, para que todos los ciudadanos puedan formarse una opinión sobre cómo se van a gestionar los recursos públicos.

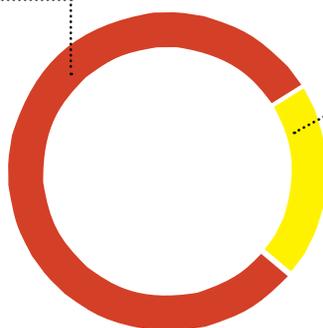
Para efectos de cálculos, las equivalencias en dólares se estimaron con base en el tipo de cambio oficial de 47,7293 bolívares por dólar (Bs/\$), vigente el día en el que fue aprobado el presupuesto. Para los cálculos de variación real, es decir, sin tomar en cuenta los efectos de inflación, se consideró una inflación acumulada de 48% durante 2024, esta tasa de inflación corresponde a declaraciones hechas por Nicolas Maduro<sup>2</sup>, pues hasta mayo de 2025 el Banco Central de Venezuela no ha publicado datos de inflación desde octubre de 2024. El hecho de tomar esta tasa de inflación y no las proyectadas por otras organizaciones independientes (cuyas estimaciones son superiores y hasta se ajustan más a la realidad observada) radica en que con las mismas cifras que el gobierno celebra, el Presupuesto decrece en términos reales, significa entonces un presupuesto con menos recursos contrario a lo que el gobierno pregona “un presupuesto para el bien social”. Por otro lado, las cifras en bolívares y dólares están expresadas en millones, salvo que se indique lo contrario.

2 AP. Venezuela reporta inflación del 48% en 2024 y Maduro promete aumentar los salarios de trabajadores. 15/01/2025. <https://apnews.com/article/venezuela-inflacion-nicolas-maduro-aumentar-salarios-dd8f12c5d0c75bf6fd41454d8d1a0524>

# INGRESOS PÚBLICOS

**83,23%**

Para el año 2025, los recursos estimados en el presupuesto provendrán principalmente de ingresos corrientes (83,23%), estos son: impuestos, tasas, regalías por explotación de recursos, entre otros, que no afectan directamente al patrimonio público.



**16,77%**

El restante 16,77% provendrá de operaciones de endeudamiento, lo que significa un incremento en la proporción de más de tres puntos porcentuales respecto a lo aprobado por este mismo concepto en el presupuesto 2024.

Tomando en consideración la tasa de inflación oficial acumulada durante el año 2024 (48%), los ingresos corrientes previstos para el ejercicio fiscal 2025, se reducen en términos reales 19,3%, mientras que los recursos por endeudamiento aumentan en términos reales 4,6%.

Hay que acotar que estos no son los únicos recursos que maneja el gobierno, existen las denominadas contribuciones especiales y tasas por servicios de registros/notarías y de identificación que se han convertido en importantes ingresos para el Estado. Si bien, la naturaleza jurídica con la que fueron creadas estas figuras tributarias históricamente no se han incluido en el presupuesto de ingresos, no es menos cierto que son recursos públicos que obligatoriamente deben transparentarse y más a sabiendas de que fueron creados para financiar programas específicos de interés social, como pensiones, capacitación laboral, programas de vivienda, así como para los servicios registrales y de identificación.

## CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

	Bs 2024	USD 2024	%	Bs 2025	USD 2025	%	Var real
Ingresos Corrientes	631.791	17.709,43	86,55%	754.464,59	15.810,24	83,23%	-19,3%
Ingresos de Capital		-	0,00%	-	-	0,00%	-
Fuentes de Financiamiento	98.157	2.751,40	13,45%	151.994,53	3.185,13	16,77%	4,6%
<b>Total</b>	<b>729.948</b>	<b>20.460,83</b>		<b>906.459,12</b>	<b>18.995,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>-16,1%</b>

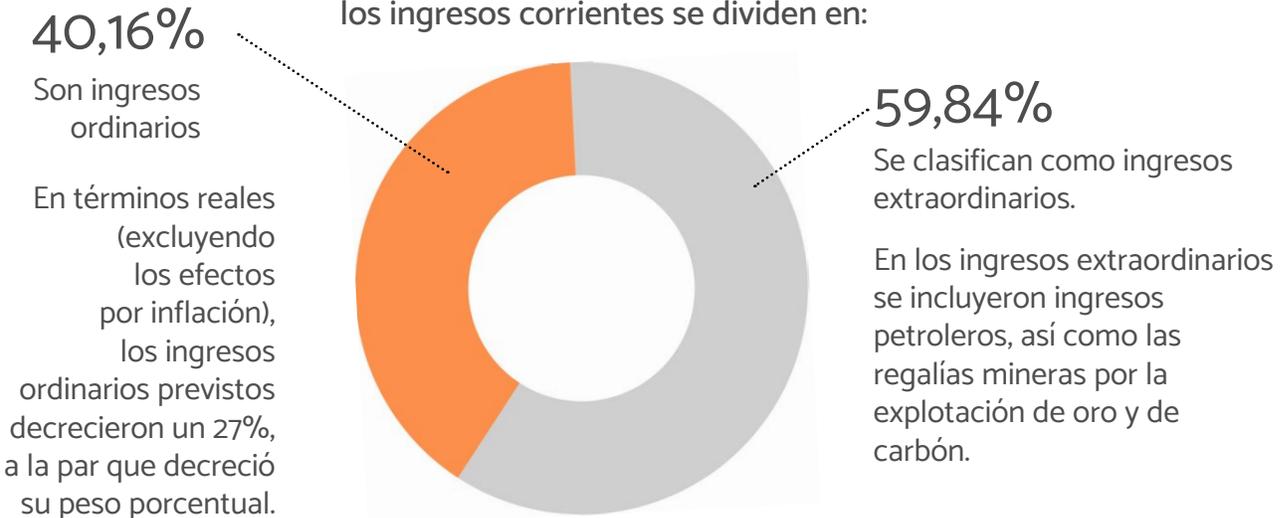
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.  
 Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754,  
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

### Clasificación de los ingresos corrientes

Atendiendo a la periodicidad con que se obtienen los ingresos, se pueden distinguir entre los ordinarios y extraordinarios, es decir, si se reciben de forma regular o se obtienen en circunstancias especiales, respectivamente. Se pueden clasificar en:

<p><b>Ordinarios</b> Incluyen los distintos impuestos que se reciben de manera recurrente, así como las tasas y regalías.</p>	<p><b>Extraordinarios</b> Incluyen la venta de bienes nacionales, rendimientos financieros, entre otros considerados de carácter eventual.</p>	<p>En el caso particular de Venezuela, también se suelen distinguir los de <b>origen petrolero y no petrolero</b>.</p>
---	--	--

En el presupuesto 2025, los ingresos corrientes se dividen en:



INGRESOS CORRIENTES: ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS						
	Bs 2024	%	Bs 2025	USD 2025	%	Var real
Ordinarios	283.024	44,80%	302.963	8.492	40,16%	-27,7%
Extraordinarios	348.767	55,20%	451.501	12.656	59,84%	-12,5%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.  
 Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754  
 Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.  
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

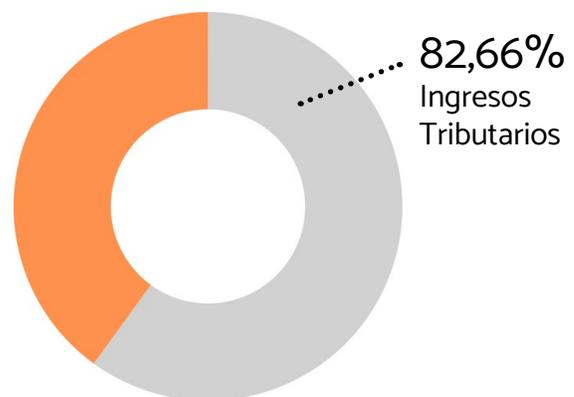
Vale la pena recordar que, catalogar los ingresos petroleros como extraordinarios se trata de una irregularidad, dado que estos ingresos han sido recurrentes desde hace más de un siglo. Aunque como proporción de los ingresos corrientes estos han disminuido desde 2023, siguen siendo predominantes en el presupuesto. Al menos hasta el año fiscal 2009, todos los ingresos provenientes del sector petrolero se consideraban ordinarios tal como lo establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (Loafsp); el cambio en esta clasificación ha afectado directamente la asignación de recursos por Situado Constitucional que les corresponden a los gobiernos regionales y municipales.

### Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios pueden clasificarse como tributarios y no tributarios. Los primeros se refieren a los obtenidos por el Estado mediante imposiciones fiscales (impuestos sobre la riqueza, al valor agregado, juegos de envite y azar entre otros), mientras que los no tributarios, incluyen pagos realizados por la utilización o aprovechamiento de un bien público (tasas), servicios de aduanas, regalías, dividendos entre otros.

En el presupuesto 2025, los ingresos tributarios representan el 82,66% de los ingresos ordinarios, destacando lo previsto por recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISLR): 52,23% y 20,86% de los ingresos ordinarios, respectivamente. Sigue en importancia, el Impuesto a las Importaciones que aportará el 5,26% de los ingresos ordinarios. Por otro lado, la proporción de la recaudación por Impuesto a las Grandes Transacciones Financiera (IGTF), perdió relevancia en el Presupuesto 2025, por la decisión de exoneración del tributo para transacciones realizadas con la moneda local.

### Ingresos ordinarios Presupuesto 2025



La recaudación tributaria prevista para 2025 por el Seniat<sup>3</sup>, se sitúa por debajo de la recaudación nominal efectiva del ente de 2024, cuando recaudó 459.524 millones de bolívares, según publicaciones de fuentes oficiales. Es decir, 209.092 millones de bolívares más que lo previsto para el presupuesto 2025. En términos reales, descontando el efecto de la inflación, estas proyecciones de recaudación implican una disminución del 63,18% respecto a la recaudación de 2024, repitiendo la práctica de subestimar el tamaño del presupuesto, que viene ocurriendo desde 2007.

<sup>3</sup> Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat)

Con relación a los ingresos petroleros, el ISLR aportará 13,8% del total de ingresos ordinarios. La legislación petrolera vigente, establece una serie de tributos del sector: el impuesto de extracción, impuesto por consumo e impuesto de exportación, sin embargo, en el Presupuesto 2025, tales imposiciones no han sido consideradas o están incluidas en el paquete secreto de ingresos extraordinarios.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ORDINARIOS TRIBUTARIOS			
SENIAT-IMPUESTOS	Bs 2025	USD 2025	% de los ingresos ordinarios
IVA	158.246	3.316	52,23%
ISLR	63.187	1.324	20,86%
IGTF	4.832	101	1,60%
Sucesiones y donaciones	171	4	0,06%
Impuestos de importación	15.947	334	5,26%
Impuesto sobre licores	2.907	61	0,96%
Impuestos sobre cigarrillos	3.710	78	1,22%
Impuesto sobre telecomunicaciones	1.290	27	0,43%
Juegos de envite o azar	101	2	0,03%
Impuestos al patrimonio	41	1	0,01%
<b>Total ingresos tributarios</b>	<b>250.432</b>	<b>5.248</b>	<b>82,66%</b>

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.  
 Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754  
 Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.  
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

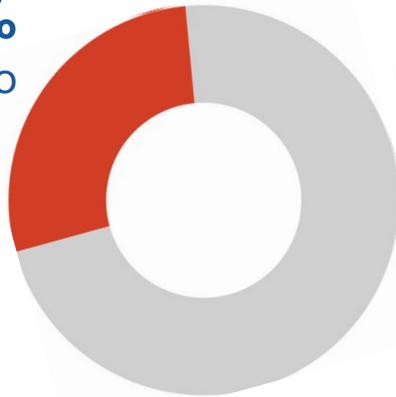
Para 2025, el 74,68% de los ingresos tributarios se obtendrán de impuestos de carácter regresivo, es decir, impuestos que se aplican indistintamente del nivel económico del contribuyente. El IVA, un impuesto al consumo que aplica una tasa del 16% a todos por igual, es el de mayor significancia en los impuestos regresivos.

Los impuestos regresivos imponen obligaciones de pagos desproporcionadas a quienes no tienen capacidad económica, agravando con ello la desigualdad social. Contrario a los impuestos regresivos, los impuestos progresivos aumentan por la mayor capacidad económica del contribuyente.

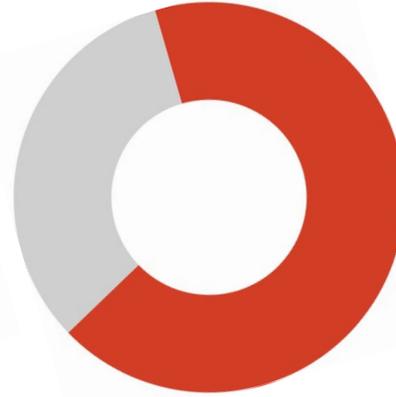
Conviene aclarar que en la teoría económica el ISLR se concibe como progresivo y para efectos de los cálculos de este informe se consideró de esa manera. Sin embargo, el rezago respecto a la inflación de la unidad tributaria (UT) para la determinación de las obligaciones tributarias desde 2010, entre ellas el pago del ISLR, ha provocado distorsiones y obligado a soportar una mayor carga fiscal, a personas y empresas que no necesariamente tienen la capacidad económica. A modo de ejemplo, la ley establece la alícuota más alta en 34% sobre la fracción de “enriquecimiento” neto que supere las 6.000 UT, es decir, por la fracción de ingresos superiores a 54.000 bolívares anuales, equivalente a 1.350 dólares anuales (112,5 dólares mensuales), a una tasa de 40 bolívares por dólar oficial promediada para 2024. En este sentido, toda persona que gane por encima de 112,5 dólares mensuales se considera un contribuyente de rentas altas, lo cual contradice el principio de progresividad en una economía disminuida como la venezolana, además de afectada por la inflación. La situación se torna más compleja para los llamados “contribuyentes especiales”, quienes son sujetos sometidos a obligaciones administrativas costosas en tiempo y recursos profesionales.

### IMPUESTOS REGRESIVOS Y PROGRESIVOS, 2025

**25,32%**  
Progresivo



**74,68%**  
Regresivo



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto 2025

## Ingresos no tributarios

Para el año 2025, los ingresos no tributarios representan 1,38% de los ingresos ordinarios, en esta categoría de ingresos, el gobierno no consideró lo procedente por regalías mineras y petroleras, como ocurría en el pasado. Particularmente, las regalías mineras pasaron a formar parte de los ingresos extraordinarios y se consideraron como un todo, es decir no fueron desglosadas según su origen, oro, carbón u otro mineral. Las regalías petroleras, por su parte, no figuran en el presupuesto, se presume que puedan estar incluidas en la proporción de ingresos petroleros considerados como extraordinarios.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS						
	Bs 2024	USD 2024	% de los ingresos ordinarios	Bs 2025	USD 2025	% de los ingresos ordinarios
Servicios de aduana	1.865	52	0,66%	4.012,92	84,09	1,32%
Servicios de telecomunicaciones	25	1	0,01%	172,66	3,62	0,06%
Regalías mineras sobre oro	7.190	202	2,54%	Fueron establecidos como extraordinarios y no identificados por separado en el presupuesto		
Regalías mineras sobre el carbón	246	7	0,09%			

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

## Ingresos extraordinarios

Los ingresos extraordinarios representan 59,84% de los ingresos totales en 2025: 58,6% son de origen petrolero y 1,2% de origen minero. Abultar los ingresos extraordinarios ha sido habitual en los presupuestos públicos, desde hace más de una década. Pero, en ninguna parte de la Ley de Presupuesto se explica la naturaleza de los ingresos corrientes extraordinarios generados por la industria petrolera y minera. Al menos en los últimos nueve años, los ingresos extraordinarios han figurado de manera prominente en los presupuestos aprobados, si bien en años previos al 2017 no se incluían formalmente en la Ley de Presupuesto, si existía una parte importante de ingresos clasificados de esta manera que se iban percibiendo durante el ejercicio fiscal. Particularmente entre los años 2010-2015 la Oficina Nacional de Tesoro recibió cuantiosos recursos derivados del diferencial cambiario, para este entonces la política cambiaria consistía en un sistema de control con múltiples tipos de cambios, para efectos del presupuesto los petrodólares eran vendidos a una tasa más alta y en las cuentas se registraban en una tasa más baja, esto generaba un diferencial que era aprovechado por el gobierno y registrado como extraordinario por lo que en la distribución no afectaba a los recursos ya asignados a los gobiernos regionales y municipales.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

	Bs 2024	USD 2024	% Ingresos corrientes	Bs 2025	USD 2025	% Ingresos corrientes
<b>Petroleros</b>	348.767	9.776	55,20%	442.101,27	9.264,49	58,6%
<b>No petroleros</b>	0	-	-	9.088,10	190,45	1,2%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

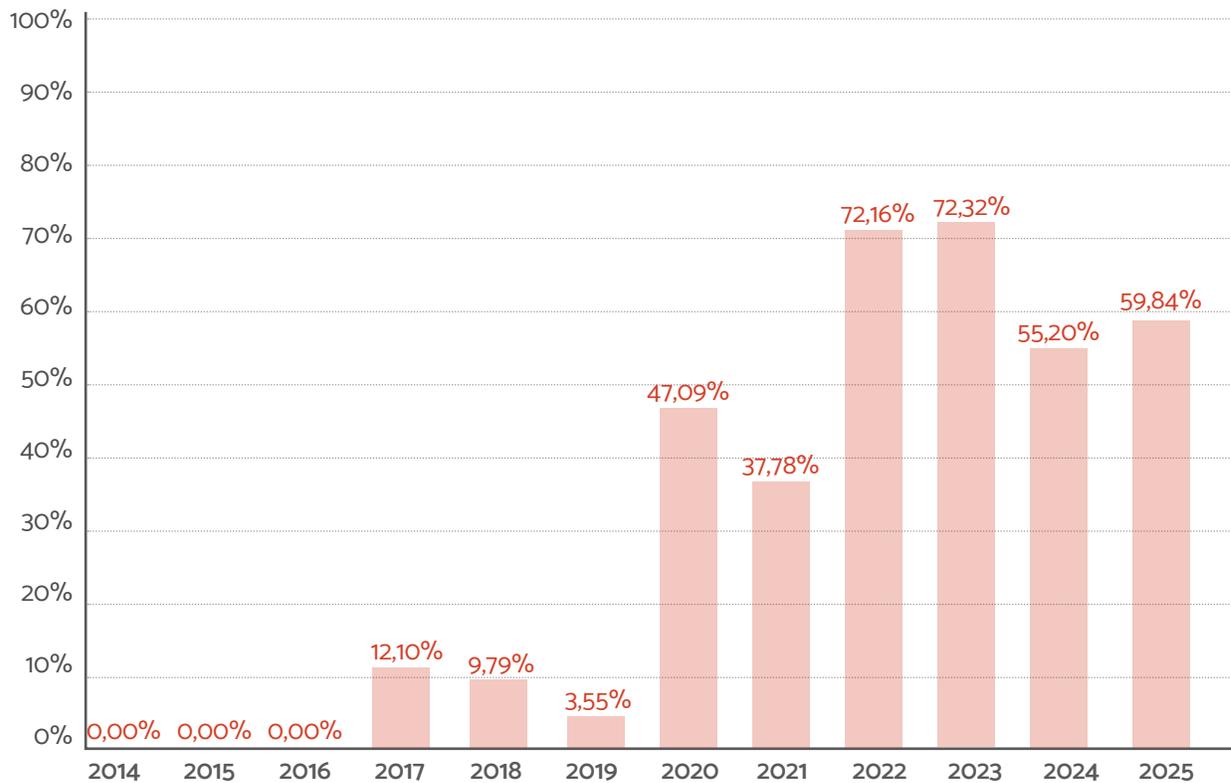
Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

**HISTÓRICO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS  
EN LOS PRESUPUESTOS APROBADOS 2014-2025.  
PORCENTAJE DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

Ingresos  
extraordinarios (%  
ingresos totales)

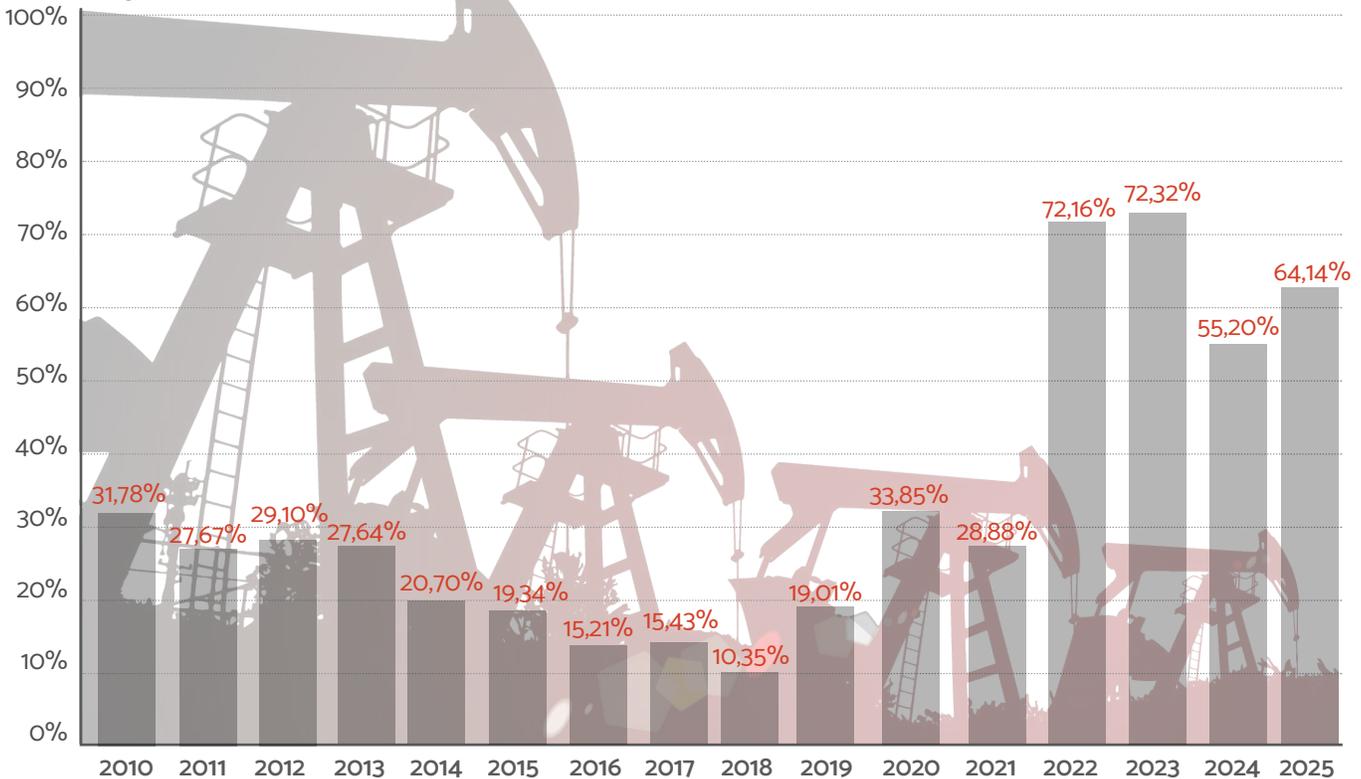


La clasificación arbitraria de ingresos públicos como extraordinarios menoscaba los aportes para el Situado Constitucional de las entidades regionales y municipales, a los que les corresponde hasta el 20% de los ingresos ordinarios. De forma paralela a la disminución de recursos constitucionales que les corresponden a las gobernaciones y alcaldías, los impuestos municipales se han incrementado de forma voraz, hecho que se ha venido denunciando al menos desde el año 2019. En las circunstancias actuales es casi imposible conocer cuánto es la recaudación municipal, pero no es exagerado afirmar que la imposición municipal en muchos municipios ahoga a comerciantes, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con denuncias en medios de comunicación. La mayor parte de las gobernaciones y alcaldías, siguen el ejemplo del Ejecutivo nacional y no publican sus respectivos presupuestos.

En este escenario de centralización, en 2023 se promulgó la Ley de Coordinación y Armonización Tributaria de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios<sup>4</sup>, una especie de sumisión tributaria de los estados y municipios al Poder Ejecutivo, pero cuyos resultados aún no pueden valorarse.

**INGRESOS DE ORIGEN PETROLERO COMO PORCENTAJE DE LOS INGRESOS 2014-2025**

Ingresos petroleros como % de los ingresos



Nota: los años 2014-2018 y 2023-2025 corresponden a los ingresos petroleros previstos en los presupuestos aprobados. Años 2019-2022 corresponde a ingresos petroleros al final del ejercicio fiscal (presupuesto ejecutado).

4 Gaceta Oficial No. 6.755 Extraordinario del 10/08/2023

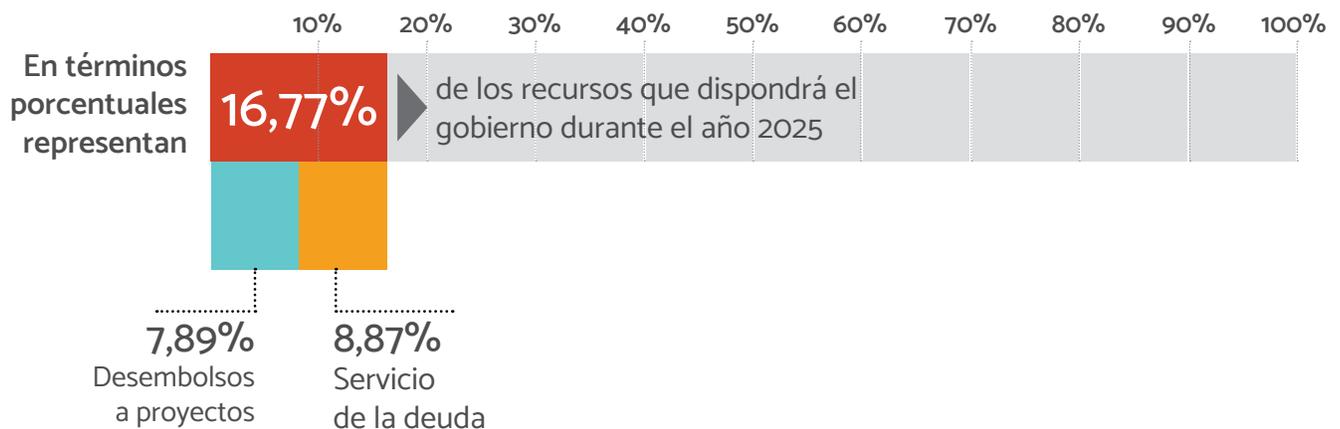
## Recursos para endeudamiento

Los pasivos en el Presupuesto 2025 ascienden a:

**151.994,53 millones de bolívares**

equivalentes a

**USD 3.185,13 millones**



Es decir que, del total de pasivos el 52,92% está asignado para pago de la deuda. Cabe destacar que en la Ley de Endeudamiento 2025 no se especifica a cuál o cuáles acreedores se les está pagando la deuda.

Hay que recordar que el país acumula una cuantiosa deuda del sector público, la cual según estimaciones de organizaciones ajenas al gobierno, ascendía a finales de 2023 a más de 161.000 millones de dólares, parte importante de esta deuda se dejó de pagar a finales de 2017, lo que ha derivado en un aislamiento financiero del país<sup>5</sup>. Desafortunadamente, los órganos competentes en la materia omiten la publicación de saldos de deuda pública al menos desde el año 2018, incluso hay acuerdos de deuda con más de una década que se mantienen en total secreto, como por ejemplo los manejados por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes).

En valores reales, los pasivos acordados para el desarrollo de proyectos en 2025 decrecieron en un 29%, mientras que el servicio de deuda se incrementó en 123%, lo que significa que el total de los pasivos creció en un 11%.

<sup>5</sup> Crónica Uno. Deuda externa pública de Venezuela se ubica en 5600 dólares per cápita. 05/11/2024. <https://cronica.uno/deuda-externa-publica-de-venezuela-se-ubica-en-5600-dolares-per-capita/>

## DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO

	Bs 2024	USD 2024	% del presupuesto 2024	Bs 2025	USD 2025	% Ingresos corrientes	Var real
Desembolso de proyectos	72.437	2.030	9,92%	71.557	1.499	7,89%	-29%
Servicio de la deuda	25.721	721	3,52%	80.437	1.685	8,87%	123%
<b>Total</b>	<b>98.157</b>	<b>2.751</b>	<b>13,45%</b>	<b>151.994</b>	<b>3.185</b>	<b>16,77%</b>	<b>11%</b>

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

## DISTRIBUCIÓN DE LA DEUDA, SEGÚN SU FINALIDAD



Respecto al financiamiento de proyectos, se contempla el desembolso para 34 proyectos en diversas áreas:

- Agua
- Saneamiento y preservación de recursos hídricos
- Transporte
- Energía eléctrica
- Cultura
- Desarrollo económico
- Defensa
- Desarrollo tecnológico

No hay mucha novedad en los proyectos a desarrollar, con excepción de un proyecto: “Fortalecimiento del Sistema de Proyectos de Inversión Pública Nacional en las distintas escalas territoriales, en el marco de las 7 Grandes Transformaciones”; el resto son copia de los previstos en las leyes de endeudamiento anteriores, con una ligera variación en los montos. Son proyectos cuyas asignaciones presupuestarias han sido constantes al menos en los últimos 10 años y algunos están paralizados. Incluso, según la ficha técnica, varios ya deberían estar culminados, pero quedaron inconclusos, por ejemplo: Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo, Central Hidroeléctrica Tocoma, Saneamiento del Lago de Valencia, línea 2 del metro “Tambor-San Antonio de los Altos”, entre otros. No hay información de fuentes oficiales sobre los proyectos, lo único cierto es que continúan recibiendo recursos, mientras cada día el deterioro de los sectores a los que pertenecen es mayor.

En la tabla siguiente se listan los proyectos financiados y se resalta en amarillo el único proyecto nuevo en la cartera. El sector de energía eléctrica lidera la cartera de proyectos con la aprobación de desembolsos por el orden de 23.591 millones de bolívares para el desarrollo de 10 proyectos. Al sector transporte le asignaron 19.678 millones de bolívares, y al sector de agua, saneamiento y preservación de recursos hídricos le dieron 14.175 millones de bolívares.

PROYECTOS FINANCIADOS CON ENDEUDAMIENTO			
Órgano ejecutor	Proyectos	Bs 2025	USD 2025
MPP de Relaciones Interiores, Justicia y Paz <b>Bs. 553.325.200</b>	Optimización de la Red Hidrometeorológica Nacional	553	11,60
MPP de Atención de las Aguas <b>Bs. 8.009.794.200</b>	Saneamiento y Control del Nivel del Lago de Valencia	1.265	26,52
	Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en Venezuela	4.081	85,52
	Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional	2.343	49,10
	Modernización, Expansión y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de Venezuela	320	6,71

Órgano ejecutor	Proyectos	Bs 2025	USD 2025
MPP para el Transporte <b>Bs. 15.335.179.301</b>	Inversiones Operativas	893	18,71
	Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos (Obras Civiles)	1.952	40,91
	Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos Sistema Metro Los Teques (Equipamiento)	10.831	226,96
	Inversión Operativa	1.092	22,88
	Centro Internacional de Reciclaje Ecológico Sustentable de Embarcaciones y Medios Navales	73	1,52
	Construcción de Embarcaciones	12	0,26
	Modernización y ampliación de las capacidades operativas de Diques y Astilleros Nacionales, C.A (Dianca).	483	10,12
MPP del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno <b>Bs. 2.738.708.000</b>	Segunda Fase del Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música	2.739	57,39
MPP para el Ecosocialismo <b>Bs. 3.600.000.000</b>	Fortalecimiento de las capacidades operativas en sitios de transferencias y de disposición final de residuos y desechos sólidos	3.600	75,44
MPP para la Energía Eléctrica <b>Bs. 23.591.028.800</b>	Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400 Kv en el Lago de Maracaibo	8.004	167,74
	Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).	3.642	76,33
	Obras Nuevas Termozulia II	3.416	71,59
	Expansión de los Valles de Tuy	2.760	57,84
	Planta Termozulia III	852	17,85
	Central Hidroeléctrica Tocoma	2.360	49,46
	Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo	328	6,87

Órgano ejecutor	Proyectos	Bs 2025	USD 2025
MPP para la Energía Eléctrica <b>Bs. 23.591.028.800</b>	Modernización del Sistema de Transmisión a 765 kV.	306	6,41
	Expansión de la Capacidad de Transformación del Sistema Eléctrico Nacional.	322	6,75
	Programa para la Recuperación y Estabilización del Sistema Eléctrico Nacional.	1.600	33,53
MPP de Industrias y Producción Nacional <b>Bs. 3.200.000.000</b>	Diseño, Construcción y Operación de un Complejo Siderúrgico	3.200	67,06
MPP de Economía, Finanzas y Comercio Exterior <b>Bs. 9.797.095.760</b>	Programa Sectorial de Enfoque Amplio para Transporte Masivo	4.899	102,65
	Programa Estratégico para la Consolidación del Sector Económico	4.899	102,65
MPP de Planificación <b>Bs. 1.609.600.000</b>	Modernización y actualización del sistema cartográfico nacional en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.	336	7,05
	Fortalecimiento del Sistema de Proyectos de Inversión Pública Nacional en las distintas escalas territoriales, en el marco de las 7 Grandes Transformaciones.	240	5,03
	Desarrollo del sistema estadístico geográfico nacional. Componente estadístico: Modernización del sistema de datos	1.033	21,65
MPP para las Comunas, Movimientos Sociales y Agricultura Urbana <b>Bs. 74.434.913</b>	Desarrollo de un complejo agroproductivo cerealero en el eje andino-barinés, impulsando la producción nacional para lograr la Venezuela potencia y la soberanía alimentaria.	74	1,56
MPP para la Defensa <b>Bs. 568.000.000</b>	Fortalecimiento del Sistema Aéreo Defensivo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así como de los Procesos de Capacitación y Actualización Tecnológica.	184	3,86
	Soporte Logístico para el Sistema de Aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	384	8,05

Órgano ejecutor	Proyectos	Bs 2025	USD 2025
Vicepresidencia de la República <b>Bs. 2.480.000.000</b>	Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy	2.480	51,97

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Endeudamiento.  
Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024.  
Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente

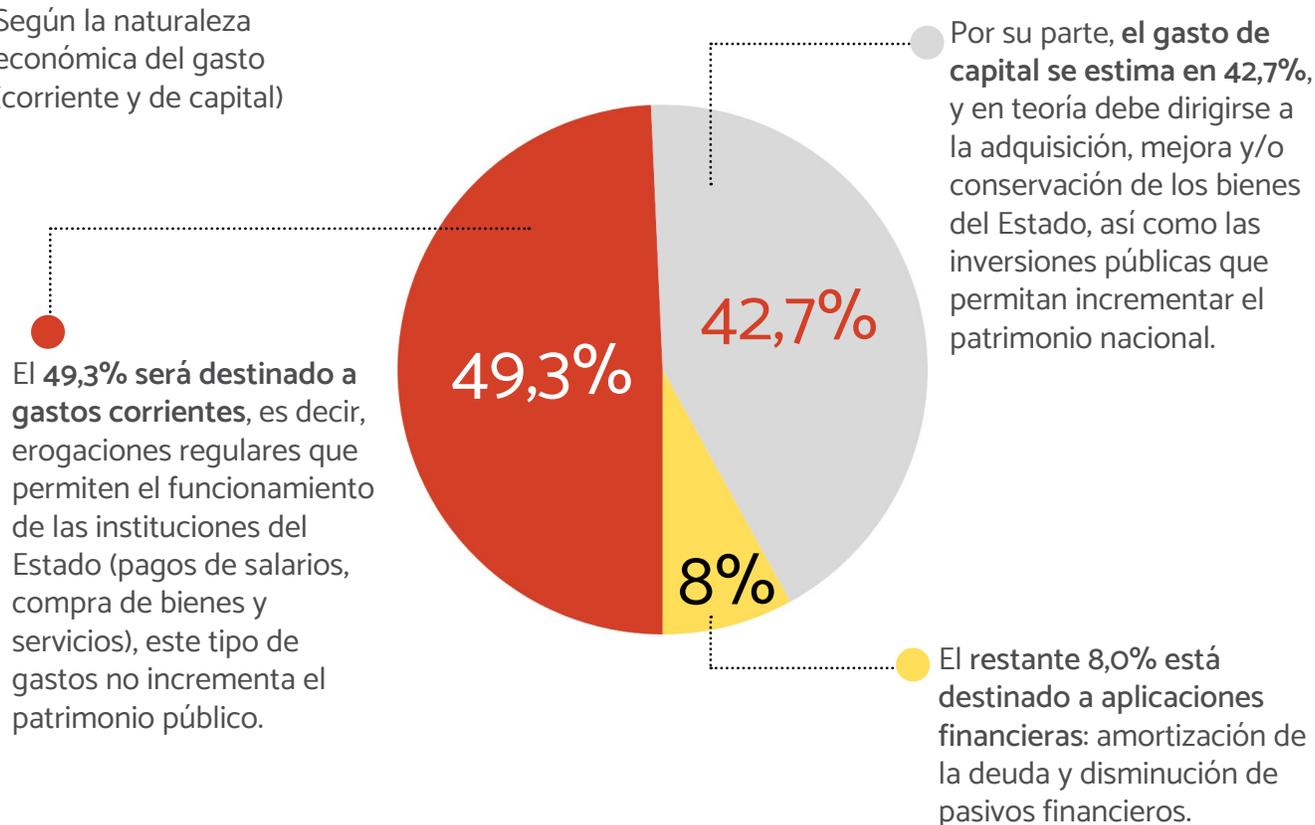
# PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos es la planificación de cómo el gobierno puede utilizar los recursos públicos obtenidos por el sistema de tributación, dividendos, regalías, servicios prestados (tasas), endeudamiento, entre otras fuentes.

Como se ha indicado en los apartados anteriores

el Presupuesto para el año 2025 asciende a 906.459,12 millones de bolívares.

Según la naturaleza económica del gasto (corriente y de capital)



En los últimos años, el gasto de capital representa un alto porcentaje en el presupuesto público, sin embargo, la relación esperada entre inversión y desarrollo no se ajusta a la realidad observada en el país. La mayor parte de proyectos por endeudamiento, son catalogados como inversiones de capital y de hecho lo son, sin embargo, como se manifestó en el apartado de recursos por endeudamiento, son proyectos en los que no se ha percibido un avance físico o una mejora en la calidad o cobertura

del servicio relacionado, al contrario, algunas obras están en total abandono. Otro aspecto relevante observado en la ejecución de presupuestos de años previos, son las modificaciones presupuestarias por traspasos de gastos de capital para gastos corrientes, lo que implica al final del ejercicio fiscal un cambio considerable en la distribución económica del gasto.

En términos reales, tanto el gasto corriente como el de capital decrecieron, 6,48% y 22,99% respectivamente entre 2024 y 2025.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO								
Clasificación Económica	Bs. 2024	USD 2024	(%)	Var real	Bs. 2025	USD 2025	%	Var real
Gastos Corrientes	341.070	9.560	46,73%	-9,23%	446.525	9.357	49,3%	-6,48%
Gastos de Capital e Inversiones Financieras	359.389	10.074	49,23%	269,25%	387.491	8.120	42,7%	-22,98%
Aplicaciones Financieras	29.490	827	4,04%	36,75%	72.443	1.518	8,0%	75,46%
<b>Total</b>	<b>729.948</b>	<b>20.461</b>	<b>100,00%</b>	<b>47,56%</b>	<b>906.459</b>	<b>18.995</b>	<b>100,0%</b>	<b>-11,29%</b>

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

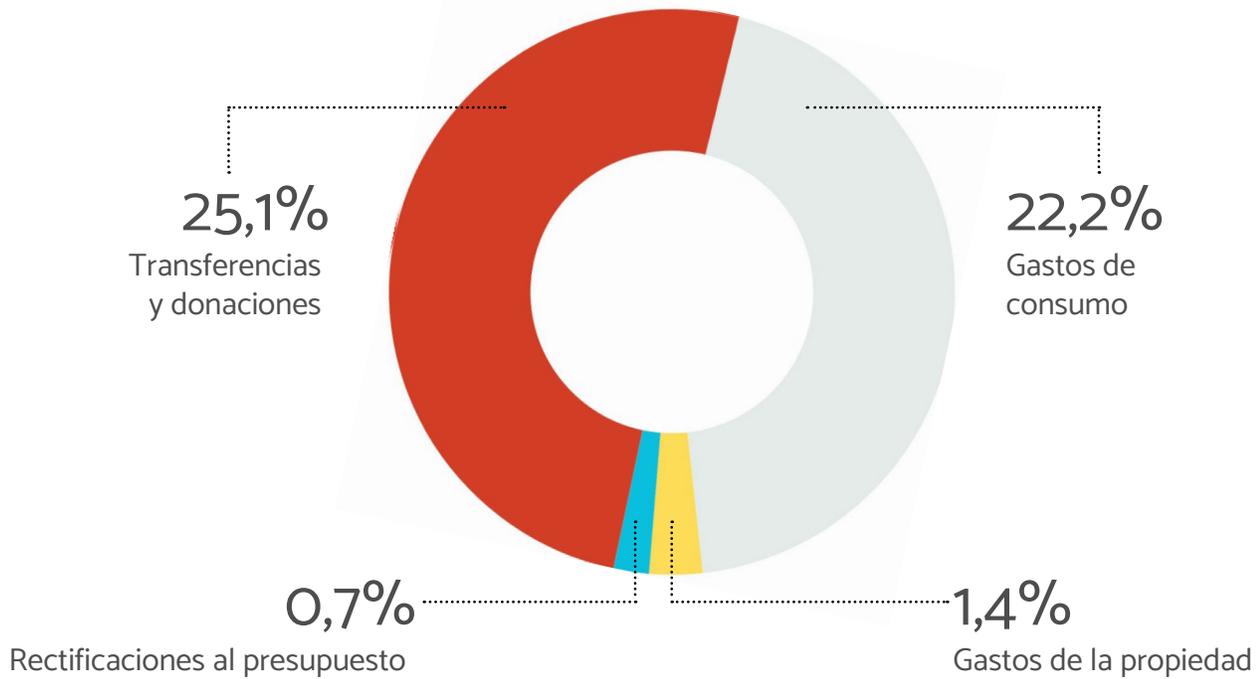
Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

La principal partida de gasto corriente son las transferencias a entes descentralizados empresariales y no empresariales para sus gastos de funcionamiento, seguido del gasto en consumo en el que se incluye el pago de sueldos y salarios, así como gastos en bienes y servicios. De acuerdo con los datos del presupuesto, la fuerza laboral que depende de la administración central asciende a 6.590.278 una cifra que supera en más de un millón de empleados respecto a los estimados en el presupuesto 2024. Para esta partida del gasto, se destinan 6.226 millones de bolívares (USD 130 millones), en promedio 944,68 bolívares, unos **19 dólares por trabajador al año**. El salario mínimo en Venezuela no se ajusta desde marzo de 2022, fecha en el que se estableció en 130 bolívares que para entonces equivalía a poco más de 30 dólares; en mayo de 2025, el salario mínimo es de tan solo 1,4 dólares mensuales. Los empleados públicos reciben una bonificación a través del Sistema Patria, que no tiene ningún tipo de incidencia salarial, la cuantía subió en mayo a 120 dólares para el personal activo, 112 dólares para jubilados y 50 para pensionados, no hay información de cuál institución maneja y paga estos bonos.

Un dato curioso respecto al pago de sueldos y salarios ha sido la centralización en el poder nacional, al menos entidades no empresariales, gobernaciones y alcaldías, deben reportar sus nóminas para que el gobierno central realice los respectivos pagos, hecho que viene ocurriendo desde hace dos años aproximadamente. En este sentido, el presupuesto aprobado por este concepto no llega a las cuentas individuales de estas entidades sino que queda en manos del ejecutivo nacional. Se desconoce qué órgano es el encargado de realizar estas operaciones.

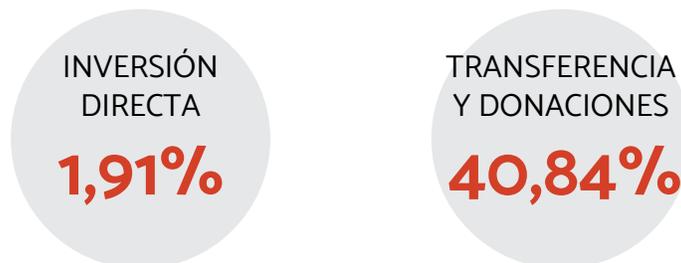
**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE COMO PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

En cuanto a la distribución del gasto de capital, la mayor parte se realizará vía transferencias a empresas que ejecutan los proyectos de inversión. En consonancia con años previos, resalta lo asignado al Fondo de Desarrollo Nacional: 28,06% del presupuesto para gastos de capital, sin que haya ningún indicio del proyecto o los proyectos que serán financiados con este dinero. La proporción restante de gasto de capital corresponde a los proyectos previstos en la Ley Especial de Endeudamiento.

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE CAPITAL COMO PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL**



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Para el año 2025, se prevé destinar 7,94% de presupuesto a amortizar deuda (pagar). Desde el año 2016, la Oficina Nacional de Crédito Público no publica estadísticas de deuda pública. Casi una década de opacidad por parte del gobierno en el manejo de la deuda. Como se mencionó en párrafos anteriores el país acumula cuantiosos pasivos originados por las políticas de expropiación de empresas, cambio en las reglas de producción de petróleo y también ha adquirido deuda para una supuesta inversión que no se refleja en desarrollo desde ninguna óptica.

### ¿Quién ejecuta el gasto? Distribución del gasto por institución

Las funciones del Estado están distribuidas en cinco poderes públicos, los cuales tienen atribuciones específicas para salvaguardar el orden constitucional y las leyes: ejecutivo, legislativo, judicial, ciudadano y electoral. El poder ejecutivo, ejercido por el presidente y el gabinete ministerial, ejecutará el 97,14% del gasto, una proporción similar a lo previsto en el Presupuesto 2024, de 97,22%. El poder ejecutivo está conformado por 46 órganos entre ministerios y vicepresidencias, de los cuales 10 acumulan el 84,5% del presupuesto de gastos. La lista la lidera el Ministerio de Economía y Finanzas con una asignación del 44,04% del presupuesto. Seguido del Ministerio de Educación, al que le fue asignado 10,23% del presupuesto y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Paz con 9,96% del presupuesto. Lo que implica que tres órganos manejan el 65% del presupuesto aprobado para 2025. Anteriormente el Ministerio de Interior recibía el porcentaje más alto porque la asignación para el Situado Constitucional era significativa (recursos para gobiernos subnacionales), pero esos recursos se han esfumado.

El peso predominante del Ministerio de Economía y Finanzas en el presupuesto no es casual, pues entre sus entes adscritos se encuentra el Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden), entidad que por años ha administrado una porción importante del gasto público; en 2025 las asignaciones corrientes y de capital al Fonden ascienden a 28,35% del presupuesto, es decir, 64% del total asignado al ministerio. Más allá del elevado porcentaje del gasto asignado al ente, el problema es la nula transparencia en el manejo de los recursos. El Fonden fue creado en 2005, con la misión de impulsar el crecimiento y desarrollo económico y social del país, desde entonces ha manejado miles de millones de dólares con total discrecionalidad, no hay auditoría en sus transacciones ni certezas sobre qué proyectos ha realizado. Son 20 años de opacidad en detrimento de la calidad de vida de los venezolanos.

Como se observa, los demás poderes tienen una asignación menor al 1% del gasto. En términos reales, se aprecia que la asignación del presupuesto por poderes, con excepción del Poder Ciudadano, decrece en más del 13%.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PODERES PÚBLICOS

	Bs 2024	USD 2024	% del presupuesto	Var real	Bs 2025	USD 2025	% del presupuesto	Var real
Poder Ejecutivo	709.662	19.892	97,22%	47,17%	880.517,88	1.834.412,25	97,14%	-16,17%
Poder Electoral	1.183	33	0,16%	52,58%	1.459,89	3.041,45	0,16%	-16,61%
Poder Legislativo	1.096	31	0,15%	86,17%	1.258,85	2.622,60	0,14%	-22,37%
Poder Judicial	6.771	190	0,93%	-3,83%	8.673,25	18.069,28	0,96%	-13,44%
Poder Ciudadano	5.577	156	0,76%	240,64%	8.489,98	17.687,45	0,94%	2,86%
Rectificaciones	5.660	159	0,78%	135,55%	6.059,26	12.623,47	0,67%	-27,67%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares.

¿PARA QUÉ SE ASIGNÓ EL GASTO?

Distribución del gasto por funciones

El gasto presupuestario puede dividirse en distintas funciones independientemente del órgano u ente que ejecute el gasto. Estas funciones categorizan el gasto según su propósito:

Gastos que deberían contribuir al desarrollo de la nación



SALUD



EDUCACIÓN



PROTECCIÓN SOCIAL



VIVIENDA



SERVICIOS BÁSICOS

- AGUA POTABLE
- ELECTRICIDAD
- GAS
- RECOLECCIÓN DE DESECHOS, ENTRE OTROS

## SALUD



Al sector salud le asignaron 4,24% del presupuesto, es decir, 38.702 millones de bolívares. Sin embargo, en términos reales tuvo un recorte de 28,03% respecto a 2024, que ya había tenido una reducción del 31,27% respecto a 2023. La salud pública en Venezuela enfrenta desde hace años una situación crítica, la mayor parte de hospitales y ambulatorios no cuentan con los insumos, equipos y personal necesarios para la atención a los ciudadanos, además de que los trabajadores del sector reciben salarios de hambre. La decadencia en la infraestructura hospitalaria es un claro ejemplo de la desinversión en el sector. El derecho de los venezolanos a una atención médica gratuita y de calidad como lo establece la Constitución Nacional, está lejos de cumplirse.

## GASTOS EN EL SECTOR SALUD

	Bs 2024	USD 2024	% del gasto	Bs 2025	USD 2025	% del gasto	Var real
MPP para la Salud	25.302,50	709,24	3,47%	32.078,06	672,21	3,54%	-14,34%
Otros	10.807,09	302,93	1,48%	6.386,13	133,83	0,70%	-60,07%
<b>Total</b>	<b>36.109,59</b>	<b>1.012,17</b>	<b>4,95%</b>	<b>38.464,19</b>	<b>806,04</b>	<b>4,2%</b>	<b>-28,03%</b>

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

En relación con los proyectos en el sector salud, el ministerio rector prevé ejecutar tres proyectos con un total asignado de 2.262 millones de bolívares, los cuales se detallan en el recuadro siguiente. Los entes adscritos al ministerio cuentan con una asignación de 5.552 millones de bolívares, sin embargo no hay detalles sobre los proyectos a desarrollar por estas entidades. Por su parte, entes de salud adscritos a gobernaciones recibirán aportes por el orden de 6.442 millones de bolívares para gastos en salud.

#### GASTO EN SALUD POR PROYECTOS POR EL MINISTERIO DE SALUD

Proyectos	Bs 2025	USD 2025
Modernización y consolidación de la Infraestructura Tecnológica en Salud, en materia de software, hardware y/o telecomunicaciones, que permitan la mejor prestación de servicios.	2.195,18	46,00
Automatización del Sistema de Banco de Precios de Insumos Médicos, por medio de una coordinación efectiva entre el Motor Farmacéutico Nacional, Países Aliados y los Bloques de Negociación Regional.	1,38	0,03
Diagnóstico de la Estructura Tecnológica para la construcción de la Maqueta Digital de Insumos Médicos, desde los almacenes principales del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) a los Centros de Salud del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS)	64,88	1,36
Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados.	5.552,21	116,35
<b>Transferencias corrientes al poder estatal.</b>	<b>6.442,54</b>	<b>135,01</b>

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

Proyectos de salud también se ejecutan en otros órganos del Estado; destacan los pautados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, en los que se prevé ampliar los servicios médicos a su personal.

#### PROYECTOS A DESARROLLAR POR ÓRGANOS DISTINTOS AL MINISTERIO DE SALUD

Proyectos	Bs 2025	USD 2025
Ampliación de los servicios médicos de la red sanitaria militar.	1.194,20	25,03
Campaña para la prevención y reducción del embarazo precoz en el marco del plan nacional para la prevención y reducción del embarazo a temprana edad y en la adolescencia (Preta)	9,01	0,19
Servicio de reparación en los centros educativos y de salud por las bricomiles (Fase I)	506,25	10,61

Proyectos	Bs 2025	USD 2025
Avanza salud Ipasme. Pacientes atendidos 4.500	570,31	11,95
Ipasme va a la escuela Meta: personas atendidas 271.664	570,31	11,95
Centros quirúrgicos oftalmológicos especializados Hugo Rafael Chávez Frías atención de 22.000 pacientes	1.140,62	23,90

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

Según las plantillas de personal de los distintos ministerios, para 2025 se contabilizan 22.652 médicos a nivel nacional, lo que representa una disminución respecto al número de 23.275 anunciado en el Presupuesto de 2024. Del total de médicos para 2025, 20.496 pertenecen al Ministerio de Salud, y cuentan con una asignación para sueldos, salarios y compensaciones de 157 millones de bolívares, es decir, en promedio 7.665 bolívares anuales (unos 160 dólares anuales al tipo de cambio del 3 de diciembre de 2024, fecha en la que se aprobó el presupuesto).

## EDUCACIÓN



Para el año 2025, al sector de educación que abarca los niveles de básica, media, diversificada y universitaria le fue asignado 12,78% del presupuesto. Sin embargo, en términos reales el presupuesto para este sector decrece en un 16,58%.

### GASTO EN EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA, DIVERSIFICADA Y UNIVERSITARIA

	Bs 2024	USD 2024	Bs 2025	USD 2025	Var real
Educación básica, media y diversificada	74.851	1.568	92.749	1.943	-16,28%
Educación Universitaria	19.000	398	23.121	484	-17,78%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

### Educación básica, media y diversificada

Según datos del presupuesto, la plantilla de educadores de básica, media y diversificada, asciende a 468.975, esto significa un incremento de 34.994 respecto a 2024. No obstante, esta información contradice lo reflejado en el informe de FundaRedes<sup>6</sup>, en el que se estima que la deserción docente alcanza el 72%; la organización subraya como principal causa el deterioro de sueldos y salarios, hecho que está claramente identificado en el presupuesto,

6 Fundaredes. Informe consulta nacional educativa. <https://www.fundaredes.org/2024/12/17/informe-consulta-nacional-educativa-2024/>

pues para el pago de nómina de los docentes se asignaron 2.522 millones de bolívares, en promedio 5.379 bolívares por docente al año, es decir, 112 dólares según tipo de cambio del día 3 de diciembre.

Para 2025, el ministerio prevé la realización de ocho proyectos, aunque no todos se enmarcan en el sector educativo, como los programas de salud llevados a cabo por el Ipasme<sup>7</sup> y por los Centros Quirúrgicos Oftalmológicos especializados Hugo Rafael Chávez Frías. Ver tabla de Proyectos a desarrollar por el ministerio.

Uno de los programas emblemáticos en la educación pública en el país, es el Programa de Alimentación Escolar (PAE). En 2025, como desde hace más de una década, la asignación presupuestaria no permite cumplir los objetivos del programa. Este año se estima la atención de 5.169.271 estudiantes quienes “recibirían” un sustento alimenticio a través de las casas de estudio, con presupuesto asignado de 763.550.031 bolívares, lo que significa una asignación anual por estudiante de 148 bolívares, menos de dos dólares anuales. Se infiere entonces, que hay una sobreestimación del número de beneficiarios o que el programa no tiene una frecuencia diaria ni semanal, ni mensual. En todo caso el Estado debería aclarar cuáles son los alcances reales del PAE.

Por otro lado, a través de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), se tiene previsto el proyecto “Construcción, ampliación, dotación y mejoramiento de la infraestructura de los espacios educativos del subsistema de Educación Básica”, con una asignación de 4.166.050.00 bolívares (USD 87,3 millones). El presupuesto no muestra información sobre los alcances de este proyecto.

#### PROYECTOS A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Proyectos	Bs 2025	Meta
Campaña para la prevención y reducción del Embarazo Precoz en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Reducción del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia (Preta)	9,0	2.000.000 de personas
Protección Social al Estudiante Maestro Aristóbulo Istúriz	17,8	Transferencias a 10.104 personas
Desarrollo y Expansión de la Educación Técnicas Profesional	3.127,5	2.491 instituciones

<sup>7</sup> Instituto de Prevención y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación.

Proyectos	Bs 2025	Meta
Programa de Alimentación Escolar	763,6	5.169.271 estudiantes
El ecosistema de recursos para el aprendizaje en el desarrollo de la innovación tecnológica y creativa para valorar los procesos de enseñanza aprendizaje en pro de la calidad educativa del subsistema de educación básica	2.775,1	4.169.207 beneficiarios
Transferencia a entes descentralizados para el desarrollo de proyectos	4.166,1	

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

### Educación universitaria

Para el año 2025, el Ministerio de Educación Universitaria dispondrá de recursos por el orden de 23.121 millones de bolívares, equivalentes a 484 millones de dólares. En términos reales, un decrecimiento de 17%.

Del total de recursos asignados al ministerio, el 92,33% será transferido a sus entidades, entre las cuales hay 62 centros de estudios superiores, que concentran el 62,72% del presupuesto del ministerio. La Universidad Central de Venezuela es la que cuenta con la mayor asignación, seguida de la Universidad de Carabobo. De acuerdo con fuentes vinculadas directamente a las universidades públicas, el gobierno impone un presupuesto para las universidades de forma arbitraria y unilateral. Por ejemplo, para el año 2024 la Universidad de los Andes solicitó recursos por el orden de los 4.300 millones de bolívares (unos 120 millones de dólares según tipo de cambio Bs/\$ 35,6754) de esto solo recibió durante el año 763 millones de bolívares (21 millones de dólares)<sup>8</sup>. Para el año 2024, la Universidad Central de Venezuela, enfatizó que no recibió ni el 5% de los fondos requeridos para garantizar su funcionamiento. Esta grave situación financiera se extiende al resto de las universidades públicas del país. Queda claro entonces, la disociación del gobierno entre las necesidades de las universidades para su funcionamiento y los recursos recibidos. No es un secreto que los centros universitarios públicos se encuentran en una crisis latente, deserción de estudiantes, renuncia masiva de educadores y deterioro en la infraestructura física y tecnológica.

<sup>8</sup> Aula Abierta. A la ULA le niegan más del 99% del presupuesto necesario para mantenerse operativa 31/08/2022.

<https://aulabiortalatinoamerica.org/2022/08/31/a-la-ula-le-niegan-mas-del-99-del-presupuesto-necesario-para-mantenerse-operativa/>

Para el año 2025, la revisión de los presupuestos de las universidades muestra que la mayor parte de los recursos están destinados a gastos de consumo (remuneraciones y compra de bienes y servicios). Un profesor titular a dedicación exclusiva, el más alto nivel según las categorías de las universidades, percibe un salario mensual de 522,16 bolívares, equivalente a 5,5 dólares en mayo de 2025.

Por su parte, el Servicio Autónomo de Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) manejará 24,96% del presupuesto del ministerio, es decir, 5.771 millones de bolívares (120 millones de dólares) destinados principalmente al desarrollo de tres proyectos: Fondo para el fortalecimiento socio económico y de apoyo al sector universitario (4.452 millones de bolívares); Ingreso al sistema de educación universitaria con equidad y pertinencia social (188 millones de bolívares); Programa de fortalecimiento a la infraestructura física, dotación y de transporte de las universidades nacionales en el marco de la misión “Universidad Bella e Institucional” (634 millones de bolívares), en el que se prevé fortalecer a 24 instituciones educativas, sin que se mencione cuáles serán las beneficiadas. El gasto de capital en el sector universitario es insignificante en el presupuesto.

#### ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A UNIVERSIDADES PÚBLICAS

	Bs 2025	USD 2025
Universidad Central de Venezuela (UCV)	1.524,24	31,94
Universidad de Carabobo (UC)	1.039,45	21,78
Universidad del Zulia (LUZ)	1.029,44	21,57
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	952,08	19,95
Universidad de Los Andes (ULA)	940,84	19,72
Universidad de Oriente (UDO)	781,96	16,39
Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (Unellez)	695,15	14,57
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Unesr)	522,49	10,95
Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (Unefa)	490,39	10,28
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA)	470,76	9,86
<b>Resto (52 universidades)</b>	<b>6.054</b>	<b>126,86</b>

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

## SEGURIDAD SOCIAL



El presupuesto para las instituciones de seguridad social en 2025 fue estimado en 20.396 millones de bolívares, un monto similar al aprobado en el presupuesto del año 2024, lo que significa una reducción drástica en dólares. De este monto, se estima que 12.716 millones de bolívares corresponden a beneficios de la seguridad social.

En teoría, la seguridad social debe cubrir diversas contingencias como incapacidad laboral, desempleo, vejez, maternidad, accidentes laborales, entre otros. Sin embargo, en los últimos años en Venezuela los recursos van exclusivamente a los pensionados por vejez o incapacidad, obviando los otros escenarios que ameritan protección. Si bien es cierto que se han desarrollado algunos programas de asistencia denominados “misiones”, tales como “Hogares de la Patria”, “Lactancia Materna”, “Parto Humanizado”, sus aportes son insignificantes considerando la situación económica de los hogares más vulnerables.

Por pensión de jubilación los adultos mayores perciben una cantidad equivalente al salario mínimo: 130 bolívares, el cual en mayo de 2025 se sitúa en aproximadamente 1,3 dólares. El 8 de mayo de 2024, se publicó en Gaceta Oficial la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social<sup>9</sup>, con el objetivo de establecer mecanismos transparentes y participativos orientados a la protección de las pensiones.

9 Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.806 del 8 de mayo de 2024

Pero, contrario al “objetivo” solo se creó una “contribución especial” que deben pagar las instituciones jurídicas de carácter privado, con una alícuota vigente del 9% sobre el total de sueldos y salarios más todas las bonificaciones no salariales. Si bien esta contribución se maneja como un fondo parafiscal y por ende no se incluye en el presupuesto de ingresos, la realidad es que no ha habido aumento en las pensiones propiamente, salvo el anuncio de ajuste en el bono del sistema patria para pensionados. Como ocurre con todas las contribuciones especiales no hay información de las contribuciones parafiscales, sobre cuánto representan en términos monetarios o porcentuales ni sobre su destino.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN SEGURIDAD SOCIAL							
	Bs 2024	USD 2024	d/c* aportes para beneficios de la seguridad social-2024	Bs 2025	USD 2025	d/c* aportes para beneficios de la seguridad social-2025	Var real
IVSS	14.721	413	10.351	14.162,61	296,79	10.080,00	-34,99%
Cicpc	108	3	108	109,74	2,30	102,67	-31,48%
Ipsfa	2.139	60	1.999	2.324,53	48,71	2.256,41	-26,59%
Ipsasme	2.493	70	0	2.459,03	51,53	-	-33,35%
TSS	55	2	0	57,93	1,21	-	-28,27%
Incret	356	10	0	259,43	5,44	-	-50,79%
Inpsasel	290	8	290	277,27	5,81	277,27	-35,39%
Inass	284	0	0	745,15	15,61	-	77,41%
<b>Total</b>	<b>20.162</b>	<b>565</b>	<b>12.749</b>	<b>20.395,67</b>	<b>427,40</b>	<b>12.716,35</b>	<b>-31,65%</b>

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

\*d/c: de los cuales

## VIVIENDA



Al sector vivienda le fue asignado 0,25% del presupuesto, es decir, 2.311 millones de bolívares. De ese total, 353 millones de bolívares están destinados al desarrollo de proyectos. En términos reales, el recorte presupuestario para los proyectos del sector asciende al 98,6% respecto a lo asignado en 2024.

De acuerdo con la información de los proyectos dependientes del ministerio y sus entes adscritos, se prevé la construcción de 35 viviendas de 4.058 correspondientes al proyecto Viviendas para el sur de Valencia, ubicado en el municipio Valencia, estado Carabobo. Así como desarrollos tecnológicos, estudios geológicos e investigación en materia de hábitat y vivienda. Los proyectos contemplados para el año 2025, no se corresponden con las promesas políticas del gobierno sobre la construcción de 400.000 viviendas en 2025, como parte del plan 2025-2031 para la construcción de 3 millones de viviendas y remodelación de 2 millones de viviendas.

GASTOS EN VIVIENDA						
	Bs 2024	USD 2024	Bs 2025	USD 2025	% del presupuesto	Var real
MPP para Hábitat y Vivienda	1.936	54	2.311	48,42	0,25%	-19,35%
Proyectos	542	15	353	7,39		-98,66%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.  
 Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754  
 Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.  
 Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

PROYECTOS EN EL SECTOR DE HÁBITAT Y VIVIENDA 2025		
Proyectos	Bs 2025	USD 2025
Plataforma tecnológica de asentamientos humanos para impulsar el desarrollo estratégico del Hábitat y Vivienda desde lo local. Rumbo al 2030. Fase I.	25	0,52
Conformación, registro y atención a los Comités de Tierra Urbana (CTU) y Asambleas Viviendo Venezolano (AVV) con fines de promover el proceso de la regularización de la tierra urbana y periurbana.	37	0,77
Estudios geológicos para determinar la factibilidad para el desarrollo de complejos de hábitat y vivienda en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.	23	0,48
Diseño de proyectos en materia de hábitat y vivienda a partir de la investigación, acción participativa de las Asambleas Viviendo Venezolano.	18	0,37
Construcción de 35 casas correspondiente al proyecto de 4058 viviendas para el sur de Valencia, para beneficiar y optimizar el hábitat de las familias en condiciones de vulnerabilidad.	40	0,84
Financiamiento dirigido a proyectos de construcción de nuevas viviendas y de mejoramiento del hábitat de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) año 2025.	210	4,40

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

## DESCENTRALIZACIÓN



Los recursos asignados en 2025 a los gobiernos regionales y municipales representan el 10,23% del total presupuestado, es decir, 92.764 millones de bolívares, recursos que incluyen el Situado Constitucional, las transferencias corrientes al sector salud para sistemas de salud descentralizados y el Fondo de Compensación Interterritorial, que depende del Consejo Federal de Gobierno, para el desarrollo de programas y proyectos de estas entidades políticas territoriales, siendo el Situado el más significativo. Ver tabla de asignación presupuestaria a gobiernos regionales y alcaldías.

El Situado es una proporción de hasta el 20% de los ingresos ordinarios que, según el artículo 167 constitucional, le corresponde a los gobiernos regionales y municipales, pero dado que en años recientes la mayor parte de los ingresos petroleros son considerados como ingresos extraordinarios, en la repartición de recursos el Situado se ve directamente afectado. Como si no fuese suficiente con la porción de ingresos petroleros, para el ejercicio fiscal 2025, los ingresos del sector minero también fueron catalogados como extraordinarios. Con estas medidas el Ejecutivo nacional confiscó los recursos que corresponden a estados y municipios.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y ALCALDÍAS

	Bs 2024	Bs 2025	USD 2025	% del presupuesto	Var real
Situado para los estados	45.284	48.474	1.015,80	5,35%	-8,21%
Situado para los municipios	11.321	12.119	253,95	1,34%	-8,21%
Transferencias de competencias al sector salud	5.674	6.643	139,20	0,73%	0,38%
FCI	16.031	24.334	509,93	2,68%	30,16%
Transferencias corrientes	6.482	1.195	25,04	0,13%	-84,19%

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Tipo de cambio 2025 Bs/\$ 47,72 del 3 de diciembre de 2024. Tipo de cambio 2024 Bs/\$ 35,6754

Tasa de inflación considerada anual 2024, 48%.

Cifras en millones de bolívares y dólares, respectivamente.

## SERVICIOS BÁSICOS

### AGUA



El Ministerio de Atención a las Aguas es el encargado de todo lo concerniente a distribución, control y manejo de la prestación del servicio. Para el año 2025, cuenta con un presupuesto de 12.395 millones de bolívares, un monto similar al asignado en el presupuesto 2024. En términos reales, el presupuesto disminuyó 33,06%. Con un presupuesto recortado, los problemas en el suministro de agua potable que se vienen gestando desde hace años en diversas jurisdicciones del territorio nacional, pueden acentuarse.

Puntualmente para el mejoramiento del agua potable, se prevé ejecutar tres proyectos con una asignación de 6.771 millones de bolívares (USD 141,33 millones), estos forman parte de la lista de proyectos por endeudamiento, que fueron iniciados entre 2013 y 2015, por las empresas Hidroven e Hidrocentro. Se desconoce la situación actual de las obras. (Ver lista de proyectos financiados con deuda).

Para 2025, se ofrece continuar con la aplicación del 1x10 del buen gobierno, *para resolver de manera inmediata las necesidades de agua potable y saneamiento*, proyecto al que le fueron asignados 1.616 millones de bolívares (33 millones de dólares). En el presupuesto no se especifica cuáles son las políticas por implementar para dar solución a la problemática existente.

Por otro lado, se contemplan los proyectos de Saneamiento y Control del Lago de Valencia, y Saneamiento y Desarrollo Integral del Río Tuy llevado a cabo por la Vicepresidencia de la República; ambos casos tienen una gran incidencia ambiental que requiere de obras de infraestructura y depuración de agua y pese a que se han asignado recursos en los últimos 10 años, los avances han sido mínimos.

## ENERGÍA ELÉCTRICA



Al sector eléctrico le fueron asignados 30.057 millones de bolívares (USD 629 millones), monto similar al asignado en el Presupuesto 2024 sin que ese dinero sirviera para mejorar en algún grado el grave problema de electricidad en el país. El recorte presupuestario en términos reales asciende a 30%. Del total de recursos, 23.591 millones de bolívares (USD 494 millones) están destinados a “mejoras” del sector.

De los proyectos contemplados no hay nada nuevo, son proyectos con años de ejecución, y algunos están completamente parados, como es el caso de la Central Hidroeléctrica Manuel Piar, conocida como Tocoma. Los recursos para estos proyectos provienen del endeudamiento público, se acrecienta la deuda y el sistema eléctrico está en decadencia.

Desafortunadamente, las instituciones que deben hacer auditoría del manejo de estos recursos no lo hacen, son cientos de millones de dólares que se han asignado al sistema eléctrico nacional en los últimos 16 años, de los cuales no hay información oficial mientras que el servicio empeora.

Los continuos y prolongados cortes de electricidad se han vuelto costumbre en la mayor parte del país, las zonas andinas, unas de las más afectadas, tienen cortes eléctricos que pueden durar más de 10 horas al día. Sin energía eléctrica, la poca actividad económica se ve aún más restringida.

La crisis es de tal magnitud que, en marzo de 2025, el gobierno decretó una reducción de la jornada laboral a medio turno y de tres días por semana. Esto sugiere que, al momento de discusión y aprobación del presupuesto, no hubo una proyección real de las necesidades energéticas del país.

## TRANSPORTE



Al Ministerio de Transporte le asignaron 21.629 millones de bolívares (USD 453 millones) 2,39% del presupuesto. Del total asignado, 16.230 millones (75,04%) están destinados al desarrollo de proyectos, en su mayoría proyectos aprobados con recursos de endeudamiento. Como en el caso del sector eléctrico, básicamente los proyectos de transporte son los mismos que los previstos en años anteriores.

Tan solo la empresa Metro Los Teques maneja 12.783 millones de bolívares (USD 267 millones) dirigidos para el desarrollo de obras civiles y equipamiento de la línea 2 El Tambor-San Antonio de los Altos, proyecto que está pendiente desde el año 2007 y desde entonces figura en las leyes especiales de endeudamiento. En una publicación oficial que data del año 2013<sup>10</sup>, se afirmó que el proyecto tenía un 57% de avance, sin embargo, 12 años después aún la línea 2 no ha sido culminada. El resto de los recursos por endeudamiento previstos para el sector serán manejados por las empresas Metro de Caracas, Diques y Astilleros Nacionales y Metro de Valencia.

Por su parte, el ministerio en el marco del Plan Nacional de Atención Integral a la Vialidad 2025 prevé el mantenimiento y recuperación de la infraestructura vial de 983 kilómetros con recursos asignados por el orden de 895,27 millones de bolívares (USD 18,76 millones). Llama la atención que, en enero de 2025, medios de comunicación oficiales<sup>11</sup> anunciaron la activación de este plan con recursos aprobados por más de 205 millones de euros (aproximadamente 221 millones de dólares), que no figuran en el presupuesto para este proyecto. ¿Cómo se distribuirán los recursos y quien los ejecutará? Son cuestiones que todos los ciudadanos deberían conocer.

Junio 2025

<sup>10</sup> Ministerio de Transporte. Línea 2 del Metro Los Teques presenta 57% de avance (Video) 17/06/2013. <https://www.mppt.gob.ve/2013/linea-2-del-metro-los-teques-presenta-57-de-avance-video/>.

<sup>11</sup> Saren. Plan Nacional de Asfaltado y Vialidad 2025 se activa con la aprobación de 205 millones de euros. <https://www.saren.gob.ve/plan-nacional-de-asfaltado-y-vialidad-2025-se-activa-con-la-aprobacion-de-205-millones-de-euros/>



[transparenciave.org](https://transparenciave.org)

 @nomasguiso

 @NoMasGuiso

 TransparenciaVenezuela

 TransparenciaVenezuela